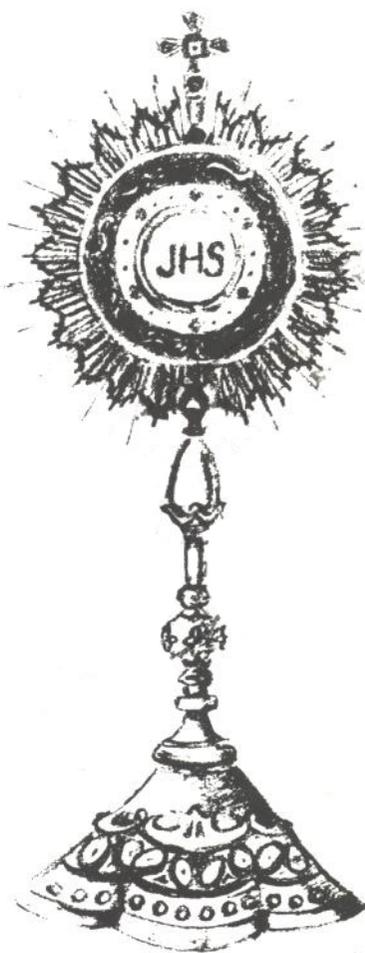


HERMANDAD
DE LA
SANTISIMA TRINIDAD



SOLEMNE TRIDUO

que la

Pontificia, Real, Muy Ilustre Hermandad Sacramental y
Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto
de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas,
María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la
Esperanza y San Juan Bosco

dedicará a

JESUS SACRAMENTADO

durante los días 6, 7 y 8, de Octubre de 1988,
dando comienzo a las OCHO Y MEDIA DE LA NOCHE,
con el rezo del Santo Rosario, y celebración de la Sagrada Eucaristía,
oficiada por

D. Luis Fernández Álvarez González, sdb
Director Espiritual

que tendrá a su cargo la homilía.

El domingo, día NUEVE, a las DOCE de la mañana

FUNCION PRINCIPAL DE COMUNION GENERAL

con homilía por el mismo Orador Sagrado

Estos Cultos serán aplicados por la Familia Salesiana,
en este Año que se está celebrando el primer Centenario de la Muerte
de San Juan Bosco, Cotitular de nuestra Hermandad.

Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental y
Archicofradía de Nazarenos del
Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad,
Santísimo Cristo de las Cinco Llagas,
María Santísima de la Concepción,
Ntra. Sra. de la Esperanza y San Juan Bosco
Establecida en su Capilla propia,
en la Iglesia de la Santísima Trinidad.

BOLETIN INFORMATIVO

Divulgación Cultural.
Autorización Expt. 3-1-86. P. Gobierno D.G. de Medios y C.S.

MARIA AUXILIADORA, 18 - TELEF. 41 26 10 - SEVILLA

OCTUBRE 1988

EDITORIAL

Estimado Hermano en Cristo:

Después de este compas veraniego, quiero aprovechar esta oportunidad para daros la bienvenida al nuevo curso y espero que emprendamos nuestra andadura con una Fe renovada y amor a Nuestras Sagradas Titulares.

Este curso va a tener un matiz muy importante para nuestra Hermandad, y es la renovación de su Junta de Gobierno. En el próximo mes de diciembre, celebraremos elecciones para el trienio 89-91, queremos que esta renovación sea efectiva, y que las personas que lleguen vengan con ímpetu y nuevas ideas, para que todo redunde en beneficio de nuestra Hermandad.

En los primeros días de octubre y concretamente los días 6,7 y 8, tendremos, como mandan nuestras Sagradas Reglas, el Triduo al Santísimo Sacramento y el domingo día 9 culminaremos con la función principal; Haz un pequeño esfuerzo y a pesar de las muchas ocupaciones que hoy nos invaden a todos, deja un espacio para acudir a honrar al Santísimo Sacramento, centro de nuestra Fe Cristiana.

Piensa que ese título de "Cofrade" que adquiriste al jurar la Regla de Nuestra Hermandad, no sólo te compromete a vestir la túnica de nazareno el Sábado Santo, sino que conlleva una serie de compromisos y obligaciones que hacen de ti un "Cofrade Cristiano", que en realidad es la meta por la que debemos luchar.

También quiero recordarte que en la Hdad. Estamos dispuestos a vivir las alegrías y los problemas de nuestros Hermanos, si tienes algún problema en que podamos ayudarte, cuéntanoslo, bien en público o en privado y ten por seguro que intentaremos hecharte una mano, ten presente que una charla, un consejo, pueden hacer cambiar una vida; nunca pienses que lo tuyo no tiene solución, comparte con tus hermanos y de este modo las alegrías serán de todos y los problemas podremos hacerlos más llevaderos.

Nuestra Santa Misa de los domingos puede ser un punto de arranque para que frecuentes Tu Hdad. convivas con todos y tomes conciencia de que no está fundada solo y exclusivamente para vestir la túnica de Nazareno.

Un saludo,

Vuestro Hermano Mayor

EL CENACULO

Con motivo del Triduo Sacramental rememoro la emoción que sentí, y como yo todos los que fuimos en la peregrinación, cuando, —entre tantas visitas a los Santos Lugares, a Tierra Santa, que domingo tras domingo vienen a nuestra memoria al oír la Lectura del Santo Evangelio— visitamos el Cenáculo, el lugar donde Jesucristo con los Apóstoles, celebró la última Cena, e instituyó el Augusto Sacramento de la Eucaristía. Don Miguel Oliver, Director del CET, y bajo cuya dirección espiritual íbamos, leyó el Evangelio en que se refiere éste hecho, cerca de noventa personas, en un impresionante silencio, escuchamos la Lectura, sin cambiar de postura, yo diría que en el mismo sitio en que nos acomodamos al entrar en esta espaciosa Sala, situada en el piso de arriba del edificio., como si algo "extraordinario" flotara en el ambiente.

Desde el Cenáculo nos dirigimos a una pequeña Iglesia, o Capilla, cerca del mismo, en la que, presidida por una monumental Sagrada Cena, tallada en bronce, celebramos la Santa Misa del Jueves Santo. Hecho relevante es que en la figura que representa a Jesús, a la altura de su Corazón, está situado el Sagrario, tallado en su interior.

En el siglo XII, sobre su emplazamiento, construyeron los Cruzados una magnífica Iglesia, a la que llamaron "Madre de todas las Iglesias", pues en el Santo Cenáculo:

Jesús instituyó la Sagrada Eucaristía.

Jesús instituyó el Sacerdocio Sagrado.

Jesús oró "Que todos sean uno".

Jesús nos dejó, como Testamento, su Mandamiento nuevo del amor fraterno.

Jesús, en el domingo de Resurrección, apareció a sus discípulos, instituyendo el Sacramento de la Penitencia.

Los Apóstoles, antes de Pentecostés, perseveraron unánimes en la oración, con María, y...

Tuvo lugar la venida del Espíritu Santo: el día de Pentecostés.

Aunque tuvimos otros motivos de tensa emoción: la Primera Misa en Tierra Santa, en el lugar donde el Angel saludó a María, Salve llena de Gracia...", gruta que se encuentra dentro de la actual Basílica de la Anunciación, bajo cuyo Altar, una estrella de mármol lleva la inscripción "Aquí el Verbo se hizo carne" cuando divisamos Jerusalén, cantando "Que alegría cuando me dijeron estoy pisando tus plantas Jerusalén, etc. solamente quiero citar el lugar que tanta relación tiene con el Triduo que vamos a celebrar.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO-TRIENIO 1989-1990-1991

De acuerdo con el espíritu de nuestras Sagradas Reglas (artº. 40-a2) con fecha 13 de septiembre de 1988, la Junta de Gobierno, reunida en CABILDO DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES, tomó los siguientes acuerdos:

Durante un plazo de DOS MESES, que corresponderán al periodo 1º de Octubre al 30 de Noviembre de 1988, exponer en nuestra Casa de Hermandad el CENSO DE HERMANOS/AS con derecho a voto, para que por estos sea revisado, y poder subsanar las posibles omisiones, o rectificaciones, que hubiere lugar. Terminado dicho plazo se dará por firme el censo, sin derecho a ulterior reclamación.

Igualmente, y durante el citado plazo de DOS MESES (1º de octubre a 30 de Noviembre de 1988) artº 19, ap. f), todos los hermanos que lo deseen pueden presentar su candidatura para la nueva Junta de Gobierno, en impreso que le facilitará la Hermandad, a través de Secretaría, recibiendo de la misma certificación de haberse presentado.

Se recuerda que, según dicho artº 19, todos los hermanos tienen derecho a ser designados miembros de la Junta de Gobierno, siempre que reúnan las condiciones que enumera el Derecho Canónico, y las señaladas a continuación:

- a) Ser varón y mayor de dieciocho años, estar domiciliados en la población donde radica la Hermandad, o que desempeña en ella su actividad profesional habitualmente; tenga una antigüedad como hermano de al menos TRES AÑOS, y se encuentre en posesión de las cualidades pedidas en el Código de Derecho Canónico. Canon 316.
- b) Gozar de capacidad para el ejercicio de la responsabilidad que la Iglesia en el Concilio Vaticano II y el Sínodo Hispalense de 1973 pide para los dirigentes seculares.
- c) Para poder optar a este derecho, debe tener y procurarse una cierta formación cristiana y básica, en especial en materia eclesiológica, litúrgica y catequética, pues si todo cristiano debe tener una formación y cultura religiosa creciente, de manera especial debe esperarse de los dirigentes de asociaciones seculares que ambienten y resuman la formación especial de los miembros de la Hermandad y Cofradía.
- d) No desempeñar responsabilidad directiva en una Hermandad o Cofradía de la misma naturaleza.
- e) En el supuesto de aspirar al cargo de Hermano Mayor, serán condiciones indispensables: ser mayor de TREINTA AÑOS, llevar CINCO AÑOS como mínimo de pertenencia a la Hermandad, y tener sentido cristiano y eclesial probado.
- f) Deberá presentar su candidatura en el plazo máximo de DOS MESES desde el anuncio de elecciones para nueva Junta de Gobierno, exigiendo de la Hermandad, a través de su Secretario, certificación de haberla presentado.
- g) No podrá ser miembro de la Junta de Gobierno quién ejerza cargo de dirección en partido político, o de autoridad ejecutiva nacional, autonómica, provincial o municipal en el terreno político.

Cerrado el plazo de admisión de candidatos a la nueva Junta de Gobierno (30 de Noviembre) se remitirán sus nombres al Ilmo. Sr. Vicario General del Arzobispado, para que por dicha Autoridad se emita el Decreto que corresponda.

Una vez obre en poder de la Hermandad el citado Decreto, la Junta de Gobierno, en Cabildo de Oficiales, acordará la fecha, hora, lugar de Celebración del correspondiente Cabildo de Elecciones, así como el carácter del mismo, lo que comunicará al Ilmo. Sr. Vicario General y a todos los hermanos.

En nuestra Hermandad solamente será elegible el HERMANO MAYOR, y para ello requerirá mayoría absoluta de votos en el escrutinio. El Hermano Mayor elegido nombrará la nueva Junta de Gobierno, de entre los candidatos presentados, asignándole a cada uno el cargo que considere más idóneo a su persona y aptitudes. (artº 40, a2).

PREGON DE LA ESPERANZA (XIV EDICION)

Estando en el presente año su organización a cargo de nuestra Hermandad, la Junta de Gobierno, en Cabildo de Oficiales, celebrado el pasado día 13 de septiembre, acordó por unanimidad, designar a nuestro estimado hermano DON JOSE MARIA RUBIO RUBIO, ilustre Médico sevillano, y miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (Triana), Pregonero de la Esperanza.

Para ello, miembros de la Junta de Gobierno, se trasladaron a su domicilio para comunicarle tal designación, que, dado ya su demostrado Marianismo, y su formación cristiana y cofrade, con su proverbial amabilidad, aceptó nuestra invitación.

Abusando de su cordialidad, lo "asaetamos" con las siguientes preguntas, respondidas sin el menor titubeo.

¿Desde cuándo sentiste el sentir y llamada cofrade, y que te llevó a ello?

En esto hay que diferenciar dos cosas, el sentido devocional por una parte, y los sentimientos cofrades por otra. La "afición" me viene desde cuando salía en la Cofradía de Jesús Nazareno, de Alcalá de Guadaíra. Dejé de salir al trasladarme a Sevilla, y aquí actuaba de "mirón", hasta que me hice hermano de La Cigarrera, me casé y me dí de alta en la Hermandad de la Esperanza de Triana. Así fui viviendo más de cerca el ser cofrade, pero comprendiendo que lo que vemos en Semana Santa es espectáculo, pero viviendo la Pasión y Muerte de nuestro Señor.

Al decir de un pregonero el "cofrade es un cristiano cualificado". Sabemos que en tí, concretamente, concurre esa circunstancia, pero ¿precisamente por ese sentirte seguidor de Cristo te ha llevado a ser MARIANO, o porque María nos lleva a Cristo?

En el fondo todos somos Mariano, pues la figura de María nos arrebató y la llevamos en nuestro interior, pero sin olvidar que María nos lleva efectivamente a Cristo, único Salvador.

No abusamos más de tí, pero de entre ese cúmulo de pregones, conferencias, actos formativos en que has intervenido, etc., difícil de recordar y enumerar ¿cuales considera más principales, porque interesantes fueron todos?

Mi pregón de la Semana Santa de Alcalá de Guadaíra, me marcó enormemente, yo diría que me confirmó e identificó en la línea cofrade.

Las meditaciones sobre María me han hecho reflexionar mucho y el Pregón de las Glorias de María, fué para mí una honrra, un gran honor, dentro del mundo de las cofradías.

Hacemos punto final a esta entrevista, lamentando no poder transcribir, por falta de espacio, cuanto escuchamos sobre cristianismo, marianismo y sentimientos cofrades, toda una lección que confirmó la "valía" del Pregonero de la Esperanza de este año.

Sabemos que esta noticia será muy bien recibida en el seno de nuestra Hermandad, y todo el entorno cofrade.



CULTOS Y ACTOS A CELEBRAR POR NUESTRA HERMANDAD

Durante el Curso 1988-89, instituidos en nuestras Sagradas Reglas, y cuyas fechas y formas han sido aprobadas en Cabildo de Oficiales, celebrado el día 13 de septiembre de 1988.

MES DE OCTUBRE DE 1988

Triduo al Augusto Sacramento, durante los días 6 (jueves) 7 (viernes) y 8 (sábado), a las ocho y media de la noche, con rezo del Santo Rosario, y Celebración de la Eucaristía.

Función Principal el domingo día 9 a las doce de la mañana. El Triduo y la Función Principal serán oficiados por nuestro Director Espiritual D. Luis Fernando Alvarez González

MES DE NOVIEMBRE DE 1988

Sufragio por nuestros hermanos difuntos, el viernes día 18, a las ocho y media de la noche, Santa Misa celebrada por nuestro Director Espiritual.

MES DE DICIEMBRE DE 1988

Festividad de la Inmaculada, día 8, a las doce de la mañana, Solemne Eucaristía, en honor de Nuestra Señora de la Concepción.

El día 8 estará en **BESAMANOS** Sagrada Imagen, desde las 9 de la mañana a 2 de la tarde, y de 6 a 8,30 de la noche, que terminará con el rezo del Santo Rosario y el canto del Salve Madre.

Pregon de la Esperanza que este año en su XIV Edición, corresponde su organización a nuestra Hermandad. Tendrá lugar el día 12 (lunes) a las 9 de la noche, en el Teatro Salesiano Stma. Trinidad. Correrá a cargo de nuestro hermano D. José María Rubio Rubio, médico, miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza (Triana), Pregonero de las Glorias de María, entre otros cualificados pregones, conferencias, etc.

Triduo a Nuestra Señora de la Esperanza, que dará comienzo el jueves día 15, continuando el viernes 16 y terminando el sábado día 17, Hora ocho y media de la noche, con el siguiente orden: Rezo del Santo Rosario, Ejercicio del Triduo, Celebración Eucarística y canto del Salve Madre.

El domingo, día 18, **FESTIVIDAD DE LA EXPECTACION DE NUESTRA SEÑORA o de la ESPERANZA**, a las doce de la mañana Solemne Función Principal de Comunión General. Al Ofertorio se impondrán a los hermanos y hermanas que cumplen sus Bodas de Oro, la Medalla de Oro de la Hermandad.

En el tradicional almuerzo de Hermandad se entregarán Diplomas a los hermanos que cumplen sus Bodas de Plata con la Hermandad.

BESAMANOS a nuestra Sagrada Titular durante los días 17 y 18 de 10 de la mañana a 2 tarde y de 5,30 a 8,30 de la noche. Aquellas hermanas que deseen hacer turnos de vela a Nuestra Señora de la Esperanza, deberán comunicarlo para la mejor organización de los mismos.

MES DE ENERO DE 1989

Festividad de San Juan Bosco, 31 de enero, por ser Cotitular de Nuestra Hermandad, ésta estará representada en los Cultos y Actos que le dedique la Familia Salesiana, entre ellos la clausura del Primer Centenario de su muerte.

MES DE FEBRERO DE 1989

Miércoles de Ceniza, día 8 de 6 de la tarde a 8,30 de la noche, estará en

devoto **BESAPIES** nuestra venerada Imagen Titular del SANTISIMO CRISTO DE LAS CINCO LLAGAS. A la terminación de la Celebración Eucarística, SANTO VIA CRUCIS, en la forma e itinerario ya tradicionales.

Reparto de túnicas, comenzará el día 28 de Febrero para los hermanos que ya hicieron Estación de Penitencia el año pasado, continuando el

MES DE MARZO DE 1989

Los días 1, 2 y 3 de 9,30 a 11 de la noche, y los días 6 al 10, ambos inclusivos, de 8,30 a 10,30, para los hermanos nuevos.

Quinario al Stmo. Cristo de las Cinco Llagas, tendrá lugar durante los días 28 de Febrero y 1,2,3 y 4 de este mes de Marzo, a las 8,30, con el siguiente orden: rezo del Santo Rosario. Ejercicio del Quinario y Santa Misa. El viernes, día 3, tendremos el Acto Comunitario de la Penitencia.

Domingo, día 5, Función Principal de Instituto.

Viernes de Dolores, día 17, a las ocho y media de la noche, Celebración Eucarística ante Nuestra Señora de la Esperanza, en su paso, en sufragio de nuestros cofrades difuntos,

Jueves Santo, día 23, como Hermandad Sacramental participaremos, corporativamente, en los Cultos que se celebren en la Iglesia de la Stma. Trinidad Santuario de María Auxiliadora Coronada, a las 4,30 de la tarde.

Viernes Santo, día 24, asistirá la Hermandad, en igual forma que el día anterior, a los cultos que se celebren a las 5,30 de la tarde.

Sábado Santo, día 25, Estación de Penitencia a la S. M. I. Catedral. A la ENTRADA de la Cofradía, y como viene siendo habitual, tendremos la **CELEBRACION DE LA PASCUA DE RESURRECCION**.



MES DE MAYO DE 1989

María Auxiliadora Coronada. Dada la vinculación existente entre la Familia Salesiana y nuestra Hermandad, está representada en los Cultos, Actos y Procesión que en su honor se celebren.

Fiesta de la Santísima Trinidad, día 21, domingo, Función Solemne, a las doce de la mañana, en honor de tan Augusto Misterio.

Festividad del Corpus Christi, jueves, día 25, asistencia corporativa de la Hermandad Sacramental a la procesión del Augusto Sacramento.

MES DE JULIO DE DE 1989

Jubileo Circular de las Cuarenta Horas, durante los días 17,18 y 19, en nuestra Real Capilla, con Exposición, Bendición y Reserva de Jesús Sacramentado.

Independiente de estos Cultos estatuarios, la Junta de Gobierno estudiará, y aprobará en Cabildo de Oficiales, aquellos otros extraordinarios y Actos, de formación religiosas para los hermanos de la Hermandad.

LA HERMANDAD DURANTE LA DESAMORTIZACION

La agitada vida política y social del siglo XIX influyó decisivamente en las Cofradías. Así pasó con nuestra Hermandad cuya existencia estuvo jalonada por múltiples acontecimientos. Uno de ellos, el período de la Desamortización, incidió negativamente hasta el punto de provocar la decadencia de la Cofradía entre 1835 y 1843.

El primer desalojo del recinto conventual, se realizó el 8 de septiembre de 1833. La ciudad sufría una epidemia de cólera que tuvo consecuencias muy negativas para la población sevillana. Los religiosos trinitarios pasaron a San Agustín y, en el edificio vacío, el gobierno instaló un hospital para los enfermos.

Apenas habían transcurrido dos años, cuando el Real Decreto de 11 de octubre de 1835 suprimió todos los monasterios y órdenes monacales. Más tarde, el Real Decreto de 19 de febrero de 1836, declaraba en venta todos los bienes de las instituciones suprimidas.

La Junta gubernativa de la ciudad intervino y desalojó los conventos, entre ellos el de la Trinidad, quedando la iglesia como auxiliar de Santa Lucía.

Posteriormente, por Real Decreto de 29 de julio de 1839, el Estado incautó la finca, y la tuvo en propiedad, hasta que una Real orden de 27 de junio de 1841 la cedió al Ejército, que utilizó el convento como cuartel. El templo siguió perteneciendo a la Iglesia.

Todos estos acontecimientos afectaron de lleno a la Cofradía y a sus componentes que, tanto por la dificultad de los tiempos, como por las consecuencias que les podían acarrear, dejaron de mantener la Corporación.

En un libro de claverías se dice "esta Hermandad desde 1835, está como disuelta en razón de haber dejado los hermanos de contribuir con sus respectivas cuotas, de aquí la imposibilidad de culto, fin religioso que nos uniera".

Algunos cofrades continuaron la labor hasta el 28 de mayo de 1837 en que fue convocado cabildo de elecciones, pero no hubo quorum. Acto seguido se suspendió, y quedaron todos los útiles de la Hermandad en poder del mayordomo.

A partir de esta fecha la actividad fué nula hasta abril de 1843 en que, nuevamente, hay regularidad en los cabildos y funciones. Sin duda, el tiempo había serenado los ánimos, y el futuro se vió con un poco más de claridad.

Pedro Solís Chacón

DE MAYORDOMIA

¿Te has acordado hermano de devolver la TUNICA, el CIRIO o la VARITA que la Hermandad te sirvió en la pasada Semana Santa?

SI, muchas gracias por tu ejemplo. NO, mal anda tu colaboración en la organización de la Hermandad, dá de lado a tu pereza, y traela cuánto antes, te esperamos.

¿HAS ADQUIRIDO TU TUNICA EN PROPIEDAD? Si te queda algún piquillo ven a liquidarlo, dentro de unos meses habrá nueva Junta de Gobierno y las cuentas hay que entregarlas claras.

Ya son muchos los hermanos que tienen domiciliados sus recibos en Banco, o Cajas de Ahorros, aparte de la facilidad que para tí y la Hermandad supone, te evitas la visita del cobrador una y otra vez.

DE SECRETARIA

En otro lugar de este Boletín se te habla del Censo de hermanos/as, ven a comprobar si están correctos tu nombre, apellidos, domicilio, fechas de ingreso y de nacimiento. Te beneficia, a tí y a la Hermandad.

A pesar de las muchas rectificaciones que se han hecho de hermanos, por cambio de domicilio, con motivo de la pasada Semana Santa, se sigue recibiendo boletines y correspondencia devuelta. ¿Sabes que esto supone el que no estés informado de la vida de TU Hermandad, aparte del gasto sin utilidad que ello representa?

LOTERIA DE NAVIDAD

Un año más, y la Hermandad, con la valiosa colaboración, unos vendiéndolas y otros comprándolas, espera superar la venta de participaciones de esta tradicional Lotería, efectuada el año pasado. Como ya es costumbre se hacen participaciones de cada número a 200 ptas. una, y las célebres decenas a 2.000 ptas.

Compra los números, que alguno puede ser el gordo.

CASA DE HERMANDAD

Pasada la época estival, volvemos a estar a tú disposición todos los días (excepto los sábados) de ocho y media a diez y media de la noche.

Esta es TU CASA frecuéntala.

Como ya sabes los domingos y festivos, de precepto, celebramos en nuestra Capilla la Sagrada Eucaristía, a las DOCE de la mañana. Buena ocasión para, después de oírla, tener un rato de coloquio, y expansión con los muchos hermanos/as que asisten.

HERMANOS Y HERMANAS QUE EN EL PRESENTE AÑO DE 1988, HAN CUMPLIDO SUS

BODAS DE ORO:

Trinidad Gavira Utrera
Francisco García Duarte
Feliciano González Román
Manuel Santos Galán
José Reina Valderrama
Enrique Gavira Utrera
Manuel Seco Aguilar
Leopoldo Martínez Garay

BODAS DE PLATA:

María Inmaculada Gavira Noya
Antonio Echevarría Sáez
Francisco Javier Centeno Ponce
Francisco José Ramos Herrasti
José Manuel Peña García
Manuel Montes Trillo
Joaquín López González
José A. Camacho Moreno
Antonio González Navarro
Luis Reina García
Luis Cañaverál Heras
Rodrigo Llaguno González
José Luis Diánez Santos
Salvador Diánez Santos
Javier Puig García de Leaniz
José Jiménez Moyano
Francisco César García Magán
Pedro Cornejo Macías
Joaquín Sanabria Román
Guillermo Ruiz de Villega Barroso
Joaquín Cañaverál Sousa
Miguel Ángel Rubio Campanario

En la Función Principal a Nuestra Señora de la Esperanza, aplicaremos intenciones por todos éstos hermanos y hermanas, al cumplir tal efemérides.